Ámbito de estudio

En el Suroeste andaluz e incluido en la cuenca hidrográfica del río Guadiana, el ámbito de estudio queda enmarcado en el tramo estuárico del citado río, sometido a la influencia mareal. Constituye un espacio de gran relevancia, pues a su interés ecológico hay que añadir su carácter transfronterizo entre España y Portugal. El cauce principal del Guadiana, en su tramo estuárico, tiene una longitud de 80 Km., discurriendo en dirección SE-S, con pendientes y anchura variable entre los 200 m. en Mértola y los 600 m. en Ayamonte.

La cuenca hidrográfica del Guadiana, una de las mayores de la península, posee una longitud aproximada de 820 Km y una extensión de 67.500 Km^2, de los cuales unos 12.000 Km^2 pertenecen a Portugal.

El régimen del Guadiana presenta un caudal medio anual de unos 78.8 m^3/s, más bajo que los del resto de los principales ríos peninsulares debido a que todos sus afluentes, nacidos en montañas relativamente bajas, carecen de escasa o nula influencia nival dependiendo únicamente de los aportes pluviales, con un marcado carácter mediterráneo (periodo de sequía estival prolongado).

El Guadiana se encuentra regulado en toda su cuenca por más de 100 presas, con una capacidad de embalse superior a 11.000 Hm^3.

El estuario del Guadiana comprende, en la margen portuguesa, desde la ciudad de Mértola hasta su desembocadura en el litoral atlántico, en la Punta de Santo Antonio o de las Arenas; y, en la margen española, desde su confluencia con la Ribera del Chanza hasta su desembocadura en Ayamonte, en el litoral onubense.

Además del cauce principal y sus riberas el ámbito de estudio se ha extendido al sistema de caños, lagunas, marismas, salinas, dunas y barras de la desembocadura; y la zona litoral correspondiente al Mar Territorial Andaluz y Zona de Dominio Público Marítimo-Terrestre por considerarse el espacio básico para comprender los complejos procesos hidrodinámicos y biológicos que se producen en el sistema estuarino

Los principales afluentes son los siguientes:

Por la *margen izquierda* predominan cauces cortos y poco caudalosos, arroyos principalmente que no suponen un aporte significativo al caudal del cauce principal, a excepción del Rivera de Chanza que se encuentra regulado desde 1989. Aguas abajo de la presa del Chanza se encuentran:

* *Rivera de la Rochona*
* *Rivera Grande de La Golondrina*
* *Barranco Santiago*
* *Barranco de los Hierros*
* *Arroyo de la Parra*
* *Arroyo Grande*
* *Arroyo Pedraza*

Por la *margen derecha* predominan ríos con amplias cuencas hidrográficas y con régimen torrencial que aportan grandes caudales al cauce principal:

* *Río Vascao*
* *Río de Cadavais*
* *Río Odeleite*
* *Río de Chocas*
* *Río Beliche*
* *Río Seco*

Actualmente se están construyendo dos embalses sobre los ríos Odeleite y Beliche destinados al abastecimiento de agua a poblaciones del Algarve.

Desde el punto de vista administrativo el territorio se encuadra por la margen española, en la provincia de Huelva, en los municipios de Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, El Granado y Ayamonte; y por la margen portuguesa, en la Región del Bajo Alentejo (Concelho de Mértola) y Región del Algarve (Concelhos de Alcoutim, Castro Marim y Vila Real de Santo Antonio).

Mapa de situación

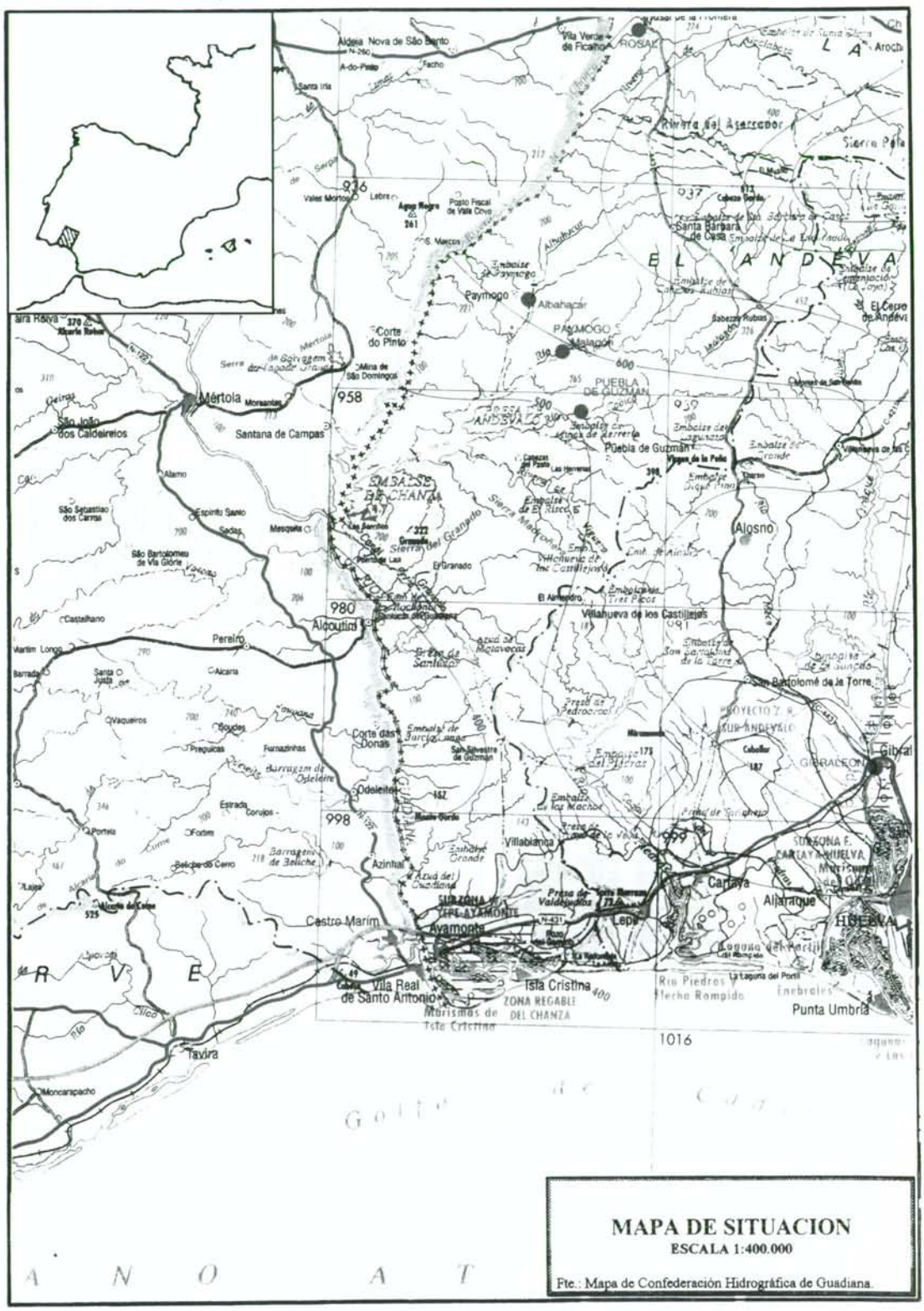

Mapa de Red Hidrológica

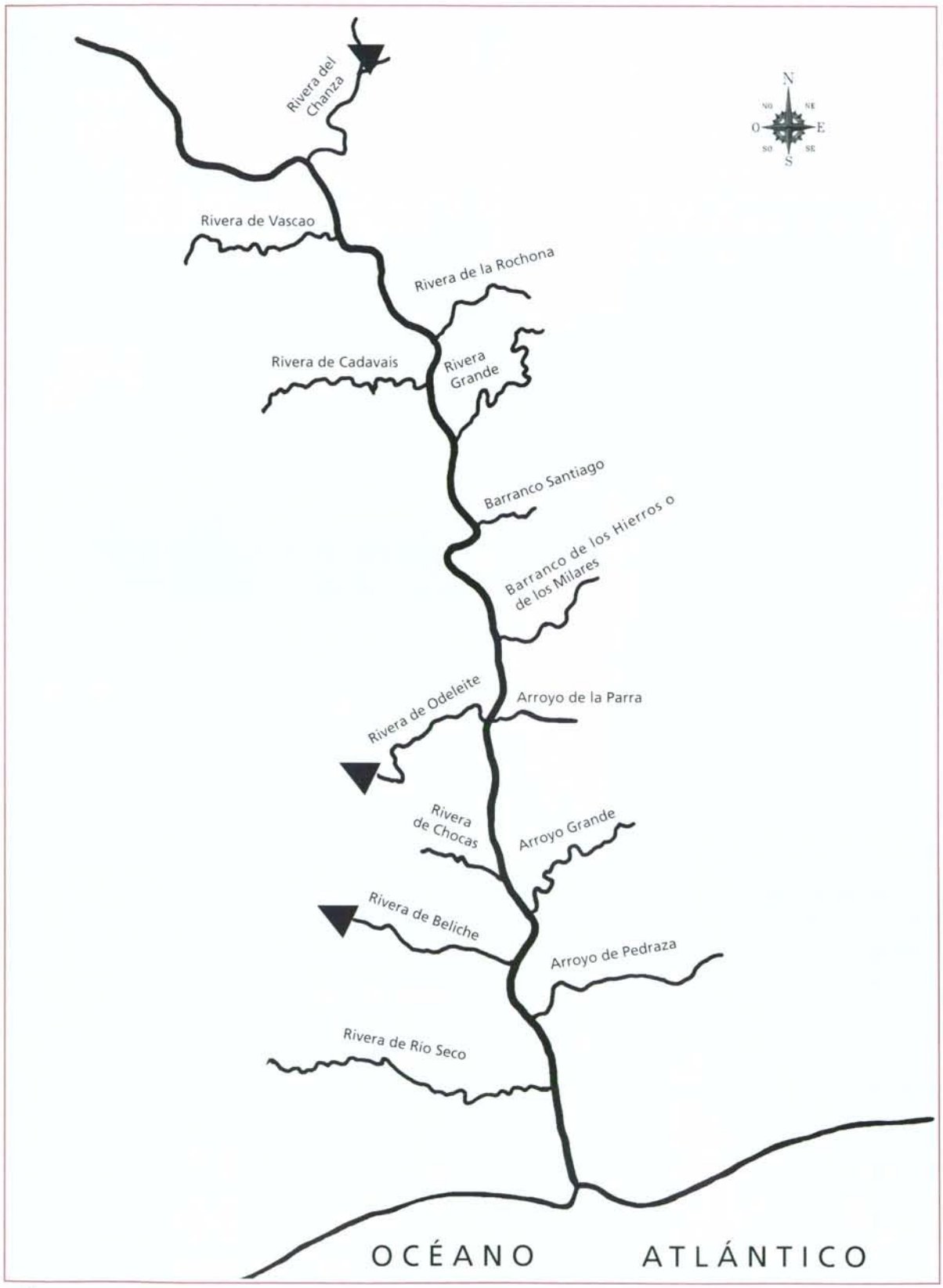

◀ : Embalses.